

Expediente: 10577/18

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BARROS FRANCO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - BARROS, FRANCO EDUARDO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10577/18



H106019208893

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BARROS FRANCO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10577/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/06/2026 presentado por el letrado MÁXIMO FERNANDO CAMPERO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209559946607**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$13.779,94** (**\$11.388,38** por honorarios más **\$2.391,56** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20267223115**, C/A n° **414009524375720**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. LMOC - 10577/18

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 15/05/2025

Honorarios para cobrar \$58.333,41

Monto depositado \$14.918,78

21% \$2.391,56

10% \$1.138,84

8% \$911,07

Honorarios + IVA\$13.779,94

Honorarios (bruto)\$11.388,38

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$46.945,03

Actuación firmada en fecha 19/06/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.